Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de agosto de 2025.

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Presente

Señores
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
Presente

Señores
A3 Mercados S.A.
Presente

Ref.: Operaciones con partes relacionadas. Artículos 72 y 73 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Molinos Agro S.A. (la "Sociedad") en relación a lo dispuesto en la norma de referencia.

Al respecto, cumplo en poner en su conocimiento que el Directorio de la Sociedad, en su reunión del día de la fecha, ha resuelto aprobar las operaciones que a continuación se indican, realizadas entre la Sociedad y su vinculada, Molinos Rio de la Plata (en adelante "MRP") y que posiblemente se continuarán realizando hasta su próxima consideración y análisis, a saber:

1) Renovación de la aprobación de las operaciones de suministro de aceite vegetal crudo de soja a MRP por parte de la Sociedad, reguladas por la carta oferta enviada por MRP a la Sociedad el 1 de julio de 2016 y aceptada por ésta (las "Operaciones de Suministro de Aceite de Soja").

En relación a las operaciones mencionada se aclara que (a) la Sociedad y MRP son consideradas partes relacionadas en los términos del apartado III del inciso a) del artículo 72 de la LMC; y (b) las operaciones referidas en el punto precedentes excederían el uno por ciento (1%) del Patrimonio Neto de la Sociedad, establecido como monto relevante de acuerdo a la normativa aplicable.

En tal sentido, el Comité de Auditoría de la Sociedad, tras analizar los antecedentes y los términos y condiciones de las Operaciones de Suministro de Aceite de

Soja, y sobre la base de la renovación de la opinión de la firma evaluadora independiente, Organización Levín de Argentina S.A., contratada al efecto de opinar respecto de las operaciones mencionadas, dictaminó que las mismas son adecuadas a las condiciones normales y habituales del mercado para operaciones similares celebradas entre partes independientes.

El acta de Directorio y el pronunciamiento del Comité de Auditoría de la Sociedad mencionados precedentemente se encuentran a disposición de los Señores Accionistas en la Autopista de Información Financiera y en la sede social de la Sociedad en el horario de 10:00 a 18:00 hs.

Sin otro particular, los saludo atentamente.

_____

Carlos J. Fernandez Branca
Responsable de Relaciones con el Mercado